

**VISTO:**

El proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Justicialistas, el 12 de Septiembre de 1996, referido al establecimiento de zonas de estacionamiento exclusivo para carga y descarga de mercadería, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha emitido criterio al pedido solicitado por el Honorable Concejo Deliberante, bajo Resolución 3003 del 15 de Julio de 2002;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente :

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Establécese zonas de estacionamiento exclusivo para carga y -----  
----- descarga de vehículos de transporte de mercadería en la Avenida 3  
(San Martín) desde el Paseo 115 hasta la Avenida Buenos Aires y en la Avenida  
Buenos Aires desde la Avenida 3 hasta la Alameda 208 durante la temporada estival  
desde el 15 de Diciembre al 15 de Marzo de cada año).-----


**ARTICULO 2°:** Cada zona tendrá extensión máxima equivalente al cincuenta -----  
----- (50%) por ciento de la medida de la cuadra en la que se encuentra y  
será sobre el lado de numeración impar de la misma en toda la Avenida 3 desde el  
Paseo 115 hasta la intersección con la Avenida Buenos Aires y sobre la Avenida  
Buenos Aires desde la Avenida 3 hasta Alameda 208.-----

**ARTICULO 3°:** Cada zona estará habilitada únicamente con el horario de carga y --  
----- descarga establecido por las normas vigentes.-----

**ARTICULO 4°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la --  
----- presente incluyendo la demarcación de las zonas.-----

**ARTICULO 5°:** El Departamento Ejecutivo Municipal remitirá al Honorable -----  
----- Concejo Deliberante un croquis con la ubicación de las zonas e  
indicará el tiempo de vigencia y sus horarios de uso todos los años previa a la  
habilitación de las mismas.-----

**ARTICULO 6°:** Comuníquese, dése al registro Oficial y cumplido archívese.-----  
-----

  
SUSANA MABEL RIVERA  
SECRETARÍA



Jorge Luis Rodríguez Erneta  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante